



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A Nit. 860.002.964-4
Subrogataria parcial	Fondo Nacional De Garantías S.A. FNG
Demandada	Carlos Eduardo Sanmartín Londoño C.C 98.671.541
Asunto	Accede a reprogramar audiencia
Radicado	05001 31 03 015 2021 00420 00

Se allega y se incorpora al proceso el escrito de la apoderada judicial del Banco de Bogotá S.A, mediante el cual solicita a este fallador el aplazamiento de la audiencia programada para el día 24 de septiembre de 2023, a las 9:30 am, por cuanto para esa fecha estará fuera del país, viaje que fue programado con antelación a la fecha de fijación de la audiencia, y como prueba de ello adjunta los tiquetes aéreos.

Encontrando el Despacho justificada su solicitud, se accede a la reprogramación de la audiencia, y por tanto se señala el día **SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a efecto la audiencia señalada en auto del 18 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b1d5f0fa3e3cda1f40772574944c17cb6ea2fb7f3dee3b8fed607e74e097ec**

Documento generado en 22/09/2023 03:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>